

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1080

*ORDEN de 6 de diciembre de 1975 (rectificada) por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Contabilidad de Empresas y Estadística de Costes (Contabilidad General) y Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid (2.ª).*

Ilmo. Sr.: Padecido error de copia en la transcripción en el sumario de la Orden de 6 de diciembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976, dicha Orden queda rectificadada en el sentido de: Donde en el sumario pone: «por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Contabilidad de Empresas y Estadística de Costes (Contabilidad General) y Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes (2.ª); debe decir: «por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Contabilidad de Empresas y Estadística de Costes (Contabilidad General) y Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid (2.ª).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1081

*ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Extremadura y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Extremadura y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Martínez Moreno.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Pereda Marín, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Joaquín Ocón García, don José Luis Otero de la Gándara y don José Coca Prados, Catedráticos de las Universidades de La Laguna y Oviedo el primero y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Costa Novella.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Angel Vian Ortuño, don José Ramón Álvarez González y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero y tercero y de la de Salamanca el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1082

*ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de

junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rogelio Buendía Muñoz, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Francisco Jordá Cerdá, don Juan Maluquer de Motes y don Gratiniano Nieto Gallo, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguei Terradel Matéu.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Bethencourt Massiéu, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Antonio Beltrán Martínez, don Pedro de Palol Salellas y don Alberto Bailil Illana, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1083

*ORDEN de 17 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura, Santander y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura, Santander y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villante.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Diego Mir Jordano, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1975: Don Jesús Sainz Sainz Pardo, don Juan M. Gandarias Bajón y don Juan Jiménez Vargas, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el primero, de Bilbao el segundo y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Esteban Santiago Calvo, Catedrático en situación de supernumerario. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1975: Don Andrés Pie Jordá, don Francisco J. Castejón Calderón y don Santiago Vidal Sevilla, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Córdoba y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1084

*ORDEN de 18 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Francisco José Presedo Velo, don Carlos Alonso del Real Ramos y don Marcelo Vigil Pascual, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Jordá Cerdá.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de la Universidad de Granada.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Angel Montenegro Duque, don José María Blázquez Martínez y don Martín Almagro Basch, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero, y de la Complutense, el segundo y tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## 1085

*ORDEN de 19 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Zaragoza.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión en propiedad de las cátedras de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marcial Jesús López Moreno.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Justino F. Duque Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Mario Pifarré Riera, don Manuel Vela Pastor y don José Rivero Romero, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 3 del presente mes de diciembre: Don Antonio Calafell Castelló, don Enrique Arderiú Gras y don Antonio Serra Ramoneda, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la

labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Director general de Universidades e Investigación.

## 1086

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Tecnología eléctrica» de Escuelas de Maestría Industrial por la que se convoca a los opositores.*

Reunido el Tribunal designado por Orden de 24 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), ha acordado convocar a los opositores a plazas de Profesores numerarios de «Tecnología eléctrica» en cumplimiento del punto 6.3 de la Orden ministerial de 12 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para su presentación colectiva, determinación del orden de actuación y comienzo de las pruebas el día 17 de febrero de 1976, a las once horas, en los locales del Instituto Politécnico Nacional San Blas, en Madrid, Arcos de Jalón, sin número.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Pedro Sánchez.

## 1087

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968 y el apartado V de la Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte contemporáneo, el Tribunal titular calificador de las citadas pruebas, designado por Resolución de esa Dirección General de Personal de 13 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), ha decidido convocar a los señores opositores el día 5 de febrero de 1976, a las diez de la mañana, en el Museo Español de Arte Contemporáneo, sito en la avenida de Juan Herrera, número 2 (Ciudad Universitaria), de Madrid, para el sorteo y realización del primer ejercicio de la oposición.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Presidente, Alvaro Martínez-Novillo González.

# MINISTERIO DE TRABAJO

## 1088

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo Subalterno.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 26, II, del Estatuto de Personal de este Organismo, conforme a la redacción dada al mismo por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 18 de agosto de 1975, esta Delegación General ha resuelto convocar oposición libre para cubrir plazas del Cuerpo Subalterno, con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

### I. NORMAS GENERALES

Se anuncia oposición libre, en régimen descentralizado por provincia, mediante convocatoria permanentemente abierta, para cubrir plazas del Cuerpo Subalterno, Escala General (Ordenanzas de 3.º) de este Organismo en las diversas Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales, y de la Escala de Oficios Especiales, exclusivamente en Servicios Centrales, a excepción de la clase de Mecánicos-Conductores y Motoristas, que por existir en las Delegaciones de Madrid, Barcelona y Valencia, podrán ser objeto de oposición en las referidas Delegaciones, en el supuesto de producirse vacantes en las mismas. Con independencia de las reservas legales, se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 100 para los hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan